MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 0 8 4 4 4 3 **/AREAD–GRUCO. 22.3**

San Juan de Pasto, 16 OCT 26

Señores:
Oferentes proceso PN MEPAS MIC 017 2026

ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN - CCTV, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITA DE SAN JUAN DE PASTO.

Asunto: verificación y evaluación sexta oferta proceso PN MEPAS MIC 017 2026.

Se realiza la evaluación mediante comunicado oficial No. GS-2026-083554-MEPAS, en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación **PN MEPAS MIC 017 2026**, que tiene como objeto la **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN - CCTV, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITA DE SAN JUAN DE PASTO"**, valor estimado de **CIENTO CINCUENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($150.032.344,00)**, incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública **PN MEPAS MIC 017 2026** del 25/08/2026, al momento de la presentación de las propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la propuesta que contenga el menor ofrecimiento económico, siempre que este no supere el presupuesto oficial, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente; para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007 y de subsanabilidad, de acuerdo con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente*". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"la verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"*.

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO	
				TOTAL	VALOR TOTAL ÍTEMS
1	31/08/2026 2:21 PM	PRIME TECHNOLOGY SAS	ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN - CCTV, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITA DE SAN JUAN DE PASTO	$ 135.927.000	$ 135.927.000
2	1/09/2026 8:32 AM	UPKS		$ 123.447.060	$ 123.447.060
3	1/09/2026 11:07 AM	HDC Soporte a la Ingeniería SAS		$ 147.768.280	$ 147.768.280
4	1/09/2026 11:29 AM	G5 ENGINEERING S.A.S		$ 137.395.280	$ 137.395.280
5	1/09/2026 2:06 PM	SPP SAS		$ 148.469.200	$ 148.469.200

6	1/09/2026 2:15 PM	CONNECTECH T Y T SAS		$ 97.521.006	$ 97.521.006
7	1/09/2026 2:38 PM	Elenst		$ 120.923.000	$ 120.923.000
8	1/09/2026 2:55 PM	CYS COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS		$ 108.023.344	$ 108.023.344
9	1/09/2026 3:52 PM	COMERCIALIZADORA BENNU SAS		$132.326.432,48	$132.326.432,48
10	1/09/2026 3:58 PM	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS		$ 142.496.200	$ 142.496.200
11	1/09/2026 4:07 PM	IMEDSUR SAS		$ 138.029.738	$ 138.029.738
12	1/09/2026 4:52 PM	NETTSEGUR TECNOLOGÍA SAS		$ 139.541.600	$ 139.541.600
13	1/09/2026 5:02 PM	SEAN ELECTRONICA LIMITADA		$ 146.886.036	$ 146.886.036
14	1/09/2026 5:33 PM	CONTACTOS CAUCA S.A.S		$ 123.200.000	$ 123.200.000
15	1/09/2026 6:00 PM	CONSERTAR		$ 136.529.470	$ 136.529.470

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO		NOVEDAD
			TOTAL	VALOR TOTAL ÍTEMS	
1	CONNECTECH T Y T SAS	ADQUISICIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN - CCTV, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITA DE SAN JUAN DE PASTO	$ 97.521.006	$ 97.521.006	No subsanó
2	CYS COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS		$ 108.023.344	$ 108.023.344	Oferta rechazada
3	Elenst		$ 120.923.000	$ 120.923.000	No subsanó
4	CONTACTOS CAUCA S.A.S		$ 123.200.000	$ 123.200.000	No subsanó
5	UPKS		$ 123.447.060	$ 123.447.060	No subsanó
6	COMERCIALIZADORA BENNU SAS		$132.326.432,48	$132.326.432,48	✓
7	PRIME TECHNOLOGY SAS		$ 135.927.000	$ 135.927.000	✓
8	CONSERTAR		$ 136.529.470	$ 136.529.470	✓
9	G5 ENGINEERING S.A.S		$ 137.395.280	$ 137.395.280	✓
10	IMEDSUR SAS		$ 138.029.738	$ 138.029.738	✓
11	NETTSEGUR TECNOLOGÍA SAS		$ 139.541.600	$ 139.541.600	✓
12	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS		$ 142.496.200	$ 142.496.200	✓
13	SEAN ELECTRONICA LIMITADA		$ 146.886.036	$ 146.886.036	✓
14	HDC Soporte a la Ingeniería SAS		$ 147.768.280	$ 147.768.280	✓
15	SPP SAS		$ 148.469.200	$ 148.469.200	✓

En atención a lo establecido en la invitación publica PN MEPAS MIC 017 2026, *literal P. "Cuando los documentos faltantes no sean subsanados dentro del tiempo estipulado por la entidad en plataforma SECOP II o a solicitud de la misma."* la oferta incurrirá en causal de rechazo, por tal motivo la oferta presentada por la empresa **UP KEEP SERVICES S.A.S**, con NIT: **829003481-0**, representante legal la señora **YULY ANDREA JARAMILLO CORREA**, identificada con CC: **21.526.340** de Envigado, no puede continuar con el proceso, toda vez que NO subsanó la documentación solicitada dentro del tiempo establecido.

De acuerdo a lo plasmado por los oferentes en la plataforma SECOP II, se pudo establecer que la propuesta que ocupó el sexto lugar en orden de elegibilidad y que cumplió con las condiciones establecidas en el SECOP II, fue la presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S**, con NIT: **900777227-4**, representante legal la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON**, identificada con CC: **1.000.253.590** de Bogotá D.C., toda vez que los ítems ofertados en la lista de precios del SECOP II, corresponde para efectos de evaluación a **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($132.326.432,48)**, cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por EL MENOR VALOR OFERTADO, y que el valor estimado corresponde a **CIENTO CINCUENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($150.032.344,00)**, incluido el IVA, impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista) para lo cual los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la presente evaluación, quedando la misma de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 diligenciado y firmado
02	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta Anexo No. 1.
03	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	Presenta Certificado Existencia y Representación Legal.
04	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI presenta.
05	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal. Reporte código de verificación No. 900777227426101017414O y 1000253590261010174115 del 10/10/2026.
06	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Reporte de fecha 10/10/2026.
07	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Reporte de fecha 10/10/2026 código No. 304608605.
08	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente o su representante legal. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	No aparece registrado. Reporte de fecha 10/10/2026, No. de validación 149370685.
09	La Policía Nacional consultara el Registro Único Empresarial (RUES).	Se verifico en la página web https://www.rues.org.co NO se evidencia multas ni sanciones. Reporte de fecha 10/10/2026.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	Presenta certificado
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	Si Presenta
12	Certificación Bancaria vigente	Si presenta

13	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N°2 adjunto)	Presenta formulario N°2
14	Acuerdo de confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta formulario N°3
15	presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta formulario N°4
16	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Presenta formulario N°5

Nota: Teniendo en cuenta la oferta presentada y conforme la invitación publica **PN MEPAS MIC 017 2026**, el oferente **COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S**, con NIT: **900777227-4**, representante legal la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON**, identificada con CC: **1.000.253.590** de Bogotá D.C., **SE HABILITA JURÍDICAMENTE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV, PARA UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITA DE SAN JUAN DE PASTO.	22	x	

COMPONENTES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Conector de red Plug RJ45 Cat 5 blindado x 100 Unidades	22	x	
2	CAMARA IP 5 MP Sensor de imagen CMOS de 5 MP y 1/2,7", baja luminancia e imagen de alta definición. Salida máxima de 5 MP (2960 × 1668) a 20 fps, y compatible con 2688 × 1520 (2688 × 1520) a 25/30 fps. Códec H.265, alta tasa de compresión, tasa de bits ultrabaja. LED infrarrojo integrado, distancia máxima de iluminación de 60 m. ROI, SMART H.264+/H.265+, codificación flexible, aplicable a diversos entornos de ancho de banda y almacenamiento. Modo de rotación, WDR, NR 3D, HLC, BLC, marca de agua digital, aplicable a diversas escenas de monitorización. Monitorización inteligente: Intrusión, cruce de línea (ambas funciones permiten la clasificación y detección precisa de vehículos y personas). Detección de anomalías: Detección de movimiento, manipulación de vídeo. Detección de audio, ausencia de tarjeta SD, tarjeta SD llena, error de tarjeta SD, desconexión de red, conflicto de IP, acceso ilegal y detección de voltaje. > Alarma: 1 entrada, 1 salida (solo compatible con ZAS); audio: 1 entrada, 1 salida (solo compatible con ZAS); admite tarjeta Micro SD de hasta 256 GB; micrófono integrado. > Alimentación de 12 V CC/PoE, fácil instalación. > Protección IP67, IK10 (opcional). > SMD Plus.	110	x	
3	Capacidad de disco duro 2000 GB Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM Tamaño de disco duro 3.5" Ciclo comenzar/detener 300000 Hard drive interface transfer rate 6 Gbit/s Velocidad de transferencia de impulso sostenido duro 145 MiB/s	22	x	
4	Multitoma de pared con 6 salidas	22	x	
5	Suministro cableado aleación Cat 5 Exterior Rollo 305 mts	22	x	
6	Grabador NVR de 8 canales IP con 8 puertos PoE integrados, soporte hasta 5MP, compresión H.265+, ancho de banda de 80 Mbps, salida HDMI y capacidad para disco duro SATA de hasta 10TB. Ideal para instalaciones	22	x	

	profesionales.			
7	METALICO (RACK) Formato de Montaje: 19"	22	x	
8	Monitor industrial min 43 pulgadas Resolución 4K Ultra HD, con soporte para pared giratorio e inclinable	22	x	
9	Canaleta Adhesiva 20x12mm x 2m	220	x	
10	Caja plástica 10*10*7	110	x	
11	Chazo 1/4 de pulgada con tornillo negro calibre 6de 1 1/2 pulgada x 100 uds	22	x	
12	Chazo 3/8 de pulgada con tornillo de 2 pulgadas negro calibre 8 * 100 uds	22	x	
13	Grapa con puntilla para UTP cat 5 x100	22	x	
14	Ponchadora profesional RJ45 para UTP Cat 5 - 6	22	x	
15	Cable Duplex 2 X 14 Rollo X 100 M	22	x	
16	Cinta aislante negra	22	x	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el proponente ***certifique*** que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas requeridas. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	X	
2	El oferente deberá realizar la entrega de elementos nuevos, originales y genuinos no remanufacturados ni repotenciados, con materiales de óptima calidad y con las características y condiciones técnicas indicadas en el presente anexo, garantizando su buen funcionamiento.	x	
3	**Garantía de reposición:** el contratista deberá reponer aquellos elementos que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos defectuosos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional- Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en un término de 5 días hábiles.	x	
4	El oferente y futuro contratista debe **certificar** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dar así cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y sus complementarios a partir de su entrada en vigencia.	x	
5	El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que para la ejecución del contrato cuenta con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el almacén de telemática MEPAS, ubicado en Policía Metropolitana de San Juan de Pasto Calle 18 número 47-160 Barrio Torobajo en la ciudad de Pasto (Nariño), en días hábiles horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, correctamente empacados de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento y de acuerdo a las cantidades solicitadas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	x	
6	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato y/o actas de liquidación) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato.	x	

	6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 2 Especificaciones Técnicas. **NOTA 1**: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Para las certificaciones correspondientes a contratos ejecutados con empresas privadas, el oferente deberá anexar, como soporte de la experiencia acreditada, cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia del contrato, (ii) cuentas de cobro o (iii) facturas de venta. En todo caso, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 2**: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad o Departamento de Policía Nariño, no es obligatorio que anexe certificación, solamente deberá enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.		
7	El oferente y futuro contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	x	
8	***CERTIFICADO*** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES Con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma, la estipulación atinente a la responsabilidad de ésta. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental.	x	
9	El oferente y futuro contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución 000165 del 01 noviembre del 2023 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.	x	
10	Los costos indirectos que se generen deben ser asumidos por el contratista, entre estos se encuentra la constitución de pólizas, fletes de transporte, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.	x	
11	**TRANSPORTE:** El contratista será el responsable de transportar de manera segura y sin costo adicional los elementos en el sitio indicado, asumiendo la reparación de los	x	

	daños a terceros y dentro de las instalaciones policiales si los hubiese.		
12	El oferente y futuro contratista debe ***certificar*** que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato. El oferente y futuro contratista debe mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	x	
13	El oferente y futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	x	
14	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental **VITAL**. (ANEXAR PANTALLAZO)	x	
15	**COORDINACION Y COMUNICACIÓN:** El oferente y futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con el supervisor de contrato, informando constantemente todos los por menores y aspectos más importantes de la entrega de los bienes, mantener la comunicación vía telefónica con el supervisor del contrato, con el fin de informar todos los aspectos más importantes, así como: novedades presentadas. Por lo tanto, el oferente presentará ***certificación*** relacionando los datos de la persona que se encargará o será el enlace directo para cualquier eventualidad en coordinación con el supervisor del contrato, la cual debe ser de fácil ubicación en horas hábiles del día, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULA DE CIUDADANÍA No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORREO ELECTRÓNICO (ANEXAR CERTIFICACIÓN)	x	
16	El oferente y futuro contratista se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	x	
17	El oferente deberá mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato o que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	x	
18	Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio **INMEDIATO, CORTEZ, PRECISO Y EFICAZ.**	x	
19	El futuro contratista deberá mantener a la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	x	
20	**CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES.** Teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", se requiere que el proponente anexe y ***certifique*** a través de la página de la Policía Nacional. ***https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/***	x	
21	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** Teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones, se requiere que el proponente anexe el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://www.redam.gov.co/	x	

22	**GARANTÍA MÍNIMA** El oferente y futuro contratista debe **certificar** que los elementos a entregar contarán con una garantía mínima de **un (01) año**, contado a partir de la entrega de los elementos, y que los gastos que se generen por este motivo serán responsabilidad del contratista sin cargos adicionales a los pactados en su oferta económica.	x	

Nota: Teniendo en cuenta la oferta presentada y conforme la invitación publica **PN MEPAS MIC 017 2026**, el oferente **COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S**, con NIT: **900777227-4**, representante legal la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON**, identificada con CC: **1.000.253.590** de Bogotá D.C., **SE HABILITA TÉCNICAMENTE**.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1.2	OFERTA ECONÓMICA - VALOR UNITARIO (El oferente deberá presentar su propuesta por cada ítem de los valores unitarios)	incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
						150.032.344,00	132.326.432,48		
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46171622	Conector de red Plug RJ45 Cat 5 blindado x 100 Unidades	22,00	UN	100.000,00	80.000,00	2.200.000,00	1.760.000,00
	2	46171622	CÁMARA IP 5 MP Sensor de imagen CMOS de 5 MP y 1/2.7", baja luminancia e imagen de alta definición. Salida máxima de 5 MP (2880 × 1860) a 20 ips, y compuesta con 2955 × 1520 (2955 × 1520) a 25-30 ips. Códec H.265, alta tasa de compresión, lista de los ultimos a. LED infrarrojo integrado, distancia máxima de iluminación de 50 m. ROI, SMART H.264+/H.265+, modo sin fondo flexible, ajustable a diversos entornos de ancho de banda y almacenamiento. Modos de rotación: PDR, AIR 3D, HLC, BLC, marca de agua digital, aplicativo a diversos escenas de monitorización. Mantenimiento inteligente: Impresión, pista de línea (ambas funciones permiten la clasificación y detección precisa de vehículos y personas). Detección de anormalías: Detección de movimiento, manipulación de vídeo. Detección de audio, ausencia de tarjeta SD, tarjeta SD llena, error de tarjeta SD, detección de red, conflicto de IP, acceso ilegal y detección de voltaje. > Alarma: 1 entrada, 1 salida (solo compatible con ZAS), audio, 1 entrada, 1 salida (solo compatible con ZAS), admite tarjeta Micro SD de hasta 256 GB, micrófono integrado > Alimentación: 12 V CC/PoE. Tasa de protección > Protección IP67, IK10 (opcional) > EMD Plus.	110,00	UN	215.648,00	215.000,00	23.743.280,00	23.650.000,00
	3	46171622	Capacidad de disco duro 2000 GB Velocidad de rotación de disco duro 5400 RPM Tamaño de disco duro 3.5" Ciclo comercial mensual 200000 Hard drive interface transfer rate 6 Gbit/s Velocidad de transferencia de impulso sostenido duro 145 MB/s	22,00	UN	745.000,00	610.900,00	16.380.000,00	13.439.800,00
	4	46171623	Multitoma de pared con 8 salidas	22,00	UN	40.000,00	32.000,00	880.000,00	704.000,00
	5	46171622	Suministro cableado absolut Cat 5 Exterior Rollo 305 mts	22,00	UN	420.000,00	345.000,00	9.000.000,00	7.590.000,00
	6	46171622	Grabador NVR de 8 canales IP con 8 puertos PoE integrados, soporta hasta 8MP, compresión H.265+, ancho de banda de 80 Mbps, salida HDMI y capacidad para 4 ssd dura SATA de hasta 10TB. Ideal para instalaciones profesionales.	22,00	UN	1.019.412,00	838.807,84	22.339.064,00	18.338.932,48
	7	46171622	METALICO (RACK) Formato de Montaje: 19"	22,00	UN	939.900,00	520.700,00	13.970.000,00	11.456.400,00
	8	46171622	Monitor industrial con 17 pulgadas Resolución 4K Ultra HD, con soporte para para 8 pantallas a instalarse.	22,00	UN	3.315.000,00	2.100.000,00	80.625.000,00	46.200.000,00
	9	46171623	Canaleta Ranurada 20x12mm x 2m	200,00	UN	19.000,00	15.580,00	4.180.000,00	3.427.600,00
	10	46171622	Caja plástica 10*10*7	110,00	UN	8.000,00	8.560,00	836.000,00	721.600,00
	11	46171623	Chazo 1/4 de pulgada con tornillo negro calibre 8 de 1 1/2 pulgada x 100 uds	22,00	UN	30.000,00	24.900,00	660.000,00	547.200,00
	12	46171623	Chazo 3/8 de pulgada con tornillo de 2 pulgadas negro calibre 6 * 100 uds	22,00	UN	5.000,00	4.900,00	110.000,00	90.200,00
	13	46171622	Grapa con punta para UTP cat 5 x100	22,00	UN	15.000,00	12.300,00	330.000,00	270.600,00
	14	46171622	Ponchadora profesional RJ45 para UTP Cat 5 - 6	22,00	UN	100.000,00	82.000,00	2.200.000,00	1.804.000,00
	15	46171622	Cable Duplex 2 X 14 Rollo X 100 M	22,00	UN	100.000,00	82.500,00	2.200.000,00	2.024.000,00
	16	46171622	Cinta aislante negra	22,00	UN	15.000,00	12.000,00	330.000,00	264.000,00

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA CON POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

COMPARACIÓN RELATIVA		
VALOR ESTIMADO	**MEDIANA**	**DESVIACION ESTANDAR**
$150.032.344,00	**$136.529.470,00**	**$14.252.121,41**
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE		**$122.277.348,59**
VALOR TOTAL OFERTADO		**$132.326.432,48**

Nota: Revisada la propuesta económica presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S**, con NIT: **900777227-4**, representante legal la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON**, identificada con CC: **1.000.253.590** de Bogotá D.C., de acuerdo a la suma de los ítems ofertados, por valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($132.326.432,48)** y teniendo en cuenta lo establecido en la invitación, literal *"h. Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo."* y la *"Guía Para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación - 2.1 Métodos de comparación - 2.1.2. Comparación Relativa"*, el valor mínimo aceptable corresponde a **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($122.277.348,59)**, por lo cual el oferente **SE HABILITA ECONÓMICAMENTE.**

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S**, con NIT: **900777227-4**, representante legal la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON**, identificada con CC: **1.000.253.590** de Bogotá D.C., se pudo establecer lo siguiente así:

- **SE HABILITA JURÍDICAMENTE**, para continuar con el proceso.
- **SE HABILITA TÉCNICAMENTE**, para continuar con el proceso.
- **SE HABILITA ECONÓMICAMENTE**, para continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación.

Atentamente,

Coronel **ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró: Subintendente **EDWIN ORLANDO MURILLO T.**
Responsable Estudios Previos Grupo Contratos MEPAS

Revisó: intendente jefe **CARLOS HUMBERTO BENAVIDES PATIÑO**
Asesor Jurídico MEPAS (E)

Revisó: Intendente Jefe **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MATABAJOY**
Jefe Grupo de Contratos MEPAS (E)

Revisó: Mayor **YULI SILVANA ZAMORA NARVÁEZ**
Jefe Administrativa MEPAS

Revisó: Teniente coronel **MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL**
Subcomandante MEPAS

Fecha: 14/10/2026
Ubicación: D/misdocumentos/Contratos/2026/adquisición CCTV

Calle 18 47-160 Bario Torobajo, Pasto
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE